JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA – QUINDÍO
j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	OMAIRA MONCADA MOLINA
DEMANDADA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
RADICADO	63001-31-05-004-2018-00356-00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO DICTAMEN

Conforme constancia que antecede se advierte que la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE CALDAS rindió el dictamen pericial decretado como prueba en el presente asunto (número 68, expediente electrónico).

En atención a lo previsto por el artículo 228 del Código General del Proceso, aplicable por remisión del artículo 145 del CPTSS, para los fines contemplados por dicha norma, se pondrá en conocimiento de las partes el dictamen mencionado.

Se citará al representante legal de la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE CALDAS a fin de que asista a la audiencia virtual programada para el viernes siete (7) de mayo de 2021 para los efectos contemplados en el inciso 1° del artículo 228 del C.G. del P., frente a la experticia rendida. Librar oficio.

El Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes el dictamen rendido por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE CALDAS para los fines previstos por el artículo 228 del C.G. del P.

SEGUNDO: CITAR al representante legal de la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE CALDAS a fin de que asista a la audiencia virtual de instrucción y juzgamiento programada para el viernes siete (7) de mayo de 2021, para los efectos contemplados en el inciso 1° del artículo 228 del C.G. del P., frente a la experticia rendida. Librar oficio.

TERCERO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los abogados (dacelu@hotmail.com - oficinabrp@hotmail.es).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez